

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 016 DE 2023
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL AUDITORIO JAIME GARZÓN DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.

**15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPONENTE TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
<p><b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa 2- FICHA TÉCNICA BIENES EQUIPOS AUDITORIO.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p>	<p>SI CUMPLE Folio 58 Valor \$217.985.390</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.

**B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa 2- FICHA TÉCNICA BIENES EQUIPOS AUDITORIO.

Deberá entregar y anexar la ficha técnica en idioma español o inglés del fabricante de los equipos.

SI CUMPLE el anexo N° 3 está debidamente diligenciado y en digital anexa las fichas técnicas de los equipos.  
Folio 59-61

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA****C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.**

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste venta o comercialización de equipos tecnológicos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	COMPUTADORES
2	52	16	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje

**SI CUMPLE**

- Anexó contrato de compra 795 de 2018 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO por valor de \$215.012.470 (275,21 SMMLV), folios 63 al 68.

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas. (Ver experiencia No. 003 en el RUP, folios 31 al 32).

- Anexó contrato de prestación de suministro 2080 de 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS por valor de \$542.029.427 (693,8 SMMLV), folios 69 al 77.

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (Ver experiencia No. 010 en el RUP, Folio 37).

Entregó el Anexo N° 4 Experiencia Contratista, folio 62.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con <u>empresas privadas</u> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <u>facturación</u> correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumplió este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
<p><b>D) FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES</b></p> <p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p><u>Residuos sólidos:</u></p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó la declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales debidamente firmada en el folio 78.</p>
<p><b>E) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p> <p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó el certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones debidamente firmado. Folio 79</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>F) CARTA COMPROMISO.</b> Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	<b>SI CUMPLE</b> El proponente anexó la carta compromiso de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal debidamente firmada en el folio 80.
<b>G) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b> Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</u> en formato Excel.</li><li>• <u>Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> en formato Excel.</li></ul>	<b>SI CUMPLE</b> El proponente anexa un (1) CD con la información solicitada.

**DECISIÓN:** El proponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

**16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	600
B	Factor técnico	400
	<b>Total</b>	<b>1.000</b>

**A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.**

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 600 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica  
Vp igual el valor de la propuesta presentada

**PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.**

PM= 600 puntos. Esto teniendo en cuenta que TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. es la única empresa proponente.

**Puntaje obtenido en el valor de la oferta: 600 puntos.**

**B. FACTOR TÉCNICO: 400 puntos.**

**ASISTENCIA POSTVENTA: 200 puntos.**

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math display="block">\text{Puntaje} = \frac{\text{Número (sumatoria de kit)} \times 100}{\text{Mayor número (sumatoria de kit) ofertados}}</math></p>	100	100
B	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para los equipos de la <b>FICHA TÉCNICA BIENES EQUIPOS AUDITORIO</b>.</p> <p>(15 minutos mínimo por mantenimiento), se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math display="block">\text{Puntaje} = \frac{\text{Número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces)} \times 100}{\text{Mayor número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) ofertados}}</math></p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p>	100	100

**Puntaje obtenido en la asistencia postventa: 200 puntos.**

**CALIDAD: 200 puntos.**

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características se tendrá en cuenta el número de elementos y cuantía de la experiencia aportada en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, para lo cual se otorgará un máximo de 200 puntos con base en el siguiente procedimiento:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) <b>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b>, del numeral 14.2. <b>DOCUMENTEOS TÉCNICOS</b>.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p>	200	200

Puntaje obtenido en calidad: 200 puntos.

**RESULTADO**

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	600
B	Factor técnico	400
	<b>Total</b>	<b>1000</b>

Cordialmente,

**INDIRA SUSANA PARRADO RUIZ**  
Jefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas  
Evaluador Técnico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: licitaciones@unillanos.edu.co  
Villavicencio - Meta